



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal Socialista

Sugerencias que presenta el Grupo Municipal Socialista al Presupuesto General del Ayuntamiento de Granada para el ejercicio 2012

SUGERENCIAS EN CUANTO A INGRESOS

Son numerosas las partidas del presupuesto provisional de ingresos que no guardan correlación lógica con los derechos netos adquiridos durante el ejercicio presupuestario 2011. En términos generales, hemos de entender que las previsiones de ingresos para el ejercicio presupuestario 2012 son de difícil cumplimiento y, en caso de mantenerlas, se pondría en peligro el objetivo de alcanzar el equilibrio presupuestario el año próximo.

Las previsiones del presupuesto provisional para el año 2012 no se ajustan a la realidad económica, sobre todo, en aquellos ingresos vinculados con el sector urbanístico, y mantenerlas en las magnitudes propuestas pueden poner en grave peligro la liquidez del Ayuntamiento.

Por tanto, las sugerencias planteadas en materia de ingresos procuran paliar esta situación.

SUGERENCIA Nº1.

Reducción del importe previsto para el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

Se sugiere que el presupuesto inicial prevea una cantidad en la partida 11500 de 13.420.000 € que correspondería a los derechos netos adquiridos en 2011 por este concepto incrementada en el 3,6%

SUGERENCIA Nº2.

Reducción del importe previsto para el impuesto sobre el incremento de terrenos de naturaleza urbana.

La partida 11600 correspondiente al Impuesto sobre el incremento de bienes de naturaleza urbana de 2012 se presupuesta en 8.500.000 € cuándo la generación de derechos de 2011 ha sido de 4.404.818 €. Esta cantidad confirma una tendencia a la baja de lo recaudado por este impuesto en los últimos ejercicios presupuestarios. Por tanto sugerimos que se ajuste esta partida, teniendo en cuenta los derechos netos generados en los últimos ejercicios presupuestarios.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal Socialista

SUGERENCIA N°3.

Reducción de las previsiones del impuesto sobre construcciones, instalaciones y Obras

El importe presupuestado en la partida 29000 de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para 2012 es de 9.650.000 €. En el presupuesto de 2011, la previsión inicial para esta partida fue de 7.800.000 €, mientras que los derechos netos generados fueron de 4.338.733 €. Teniendo en cuenta la situación del sector económico con el que de forma más directa se vincula este impuesto y los datos ofrecidos por la ejecución de los presupuestos de ejercicios presupuestarios anteriores, entendemos que la cantidad prevista para 2012 supera de forma clara las expectativas más favorables. Por tanto sugerimos que se ajuste esta partida a la realidad económica.

SUGERENCIA N°4.

Reducción de las previsiones de la tasa de recogida de basura domestica y tratamiento de residuos

El importe presupuestado en la partida 30201 de tasa de recogida de basura domestica para 2012 es de 15.100.000 €, cuándo la generación de derechos de 2011 por este concepto ha sido de 9.095.937 €, mostrando una tendencia a la baja respecto de 2010. Por tanto sugerimos que se ajuste esta partida a los datos ofrecidos por estado de ejecución del presupuesto y la subida de la cuota del 3,6%.

SUGERENCIA N°5.

Reducción de las previsiones de la tasa de recogida de basura industrial y tratamientos de residuos

El importe presupuestado en la partida 30202 para el año 2012 es de 6.700.000 €. Teniendo en cuenta la situación económica y que en el ejercicio 2011 los derechos netos generados por este concepto han sido de 4.336.073 € y que la cuota se ha incrementado en un 3,6%, se plantea que la cantidad presupuestada por este concepto se ajuste a los datos antes señalados.

SUGERENCIA N°6.

Reducción de las previsiones para la tasa de Licencias Urbanísticas

El importe presupuestado para la partida 32100 de tasa de Licencias Urbanísticas es de 3.500.000 €. Para el año 2011 se hizo una previsión inicial para este concepto de 2.440.000 €, siendo los derechos netos, a 9 de diciembre de 2011, de 1.283.888 €. Por tanto, en 2011 los derechos netos han



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Grupo Municipal Socialista

supuesto, aproximadamente, un 52 % menos de lo inicial presupuestado y, sin embargo, para el 2012 se prevé una cantidad que supera en, aproximadamente, un 43% a la presupuestada inicialmente para 2011. De mantener esta previsión para 2012, el equilibrio presupuestario puede verse en peligro y, en cualquier caso, parece no existe relación entre el sector urbanístico y la previsión presupuestaria. Por tanto, se sugiere ajustar la previsión para esta partida, acomodándose a los datos presupuestarios de ejercicios anteriores y a la realidad económica.

SUGERENCIA N°7.

Reducción de las previsiones de la tasa a empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil

El importe presupuestado en la partida 33301 de tasa a empresas explotadoras de telefonía móvil para 2012 es de 1.000.000 €, cuando la generación de derechos de 2011 por este concepto ha sido de 14.305 €, mostrando una clara tendencia a la baja respecto de ejercicios presupuestarios anteriores. Por tanto, sugerimos que se ajuste esta partida a los datos presupuestarios de ejercicios anteriores.

SUGERENCIA N°8.

Reducción de las previsiones de la tasa de ocupación de la vía pública con escombros, vallas, etc.

El importe presupuestado en la partida 33903 de tasa de ocupación de vía pública con instalación de escombros, vallas, etc. para 2012 es de 1.000.000 €. Durante el ejercicio anterior se presupuestó inicialmente para esta partida 650.000 €, generándose unos derechos netos de 464.008 €. Por tanto, la previsión para 2012 no se ajusta ni a la subida del 3,6% de esta tasa ni a los datos derivados del ejercicio presupuestario 2011. Tomando en consideración, por otra parte, los sectores económicos directamente afectados por esta tasa, sugerimos que se ajuste esta partida a la realidad económica y presupuestaria.

SUGERENCIA N°9.

Reducción del importe previsto para la partida por multas por infracciones de la ordenanza de circulación

El importe presupuestado en la partida 39120 de multas de tráfico para 2012 es de 14.000.000 €, cuando la generación de derechos de 2011 por este concepto ha sido de 12.386.593 €. Por tanto, existe un claro desequilibrio entre las previsiones presupuestarias por este concepto y los derechos netos generados por el mismo. Salvo que se la policía local



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Grupo Municipal Socialista

recibiera ordenes expresas de llevar a cabo una función recaudatoria a través de la sanción de las infracciones de tráfico, resulta poco probable que se superen los derechos netos generados por este concepto durante el ejercicio 2011. Por tanto, sugerimos que se ajuste esta partida a la realidad.

SUGERENCIA N°10.

Reducción de las previsiones de la partida recargo de apremio

El importe presupuestado en la partida 39211 de recargo de apremio para 2012 es de 1.410.000 €, cuándo la generación de derechos de 2011 por este concepto ha sido de 557.473 €. Por tanto sugerimos que se ajuste esta partida a la realidad.

SUGERENCIA N°11.

Reducción de las previsiones de ingresos por intereses de demora

La cantidad presupuestada en la partida 39300, intereses de demora para el ejercicio 2012 es de 1.400.000 €, mientras que los derechos netos generados en 2011 por esta partida han sido de 628.804€. Aun cuando dichos derechos netos han superado en unos 126.000 € a las previsiones iniciales, no parece justificado el incremento de esta partida, para 2012, en 771.196€ respecto de los derechos netos generados en 2011. Por tanto, sugerimos que se ajuste esta partida a la realidad.

SUGERENCIA N°12.

Reducción de las previsiones de la partida de aprovechamientos urbanísticos en el presupuesto consolidado

El importe presupuestado en la partida 39710 referente a los aprovechamientos urbanísticos para 2011 fue de 17.832.375 €, mientras que los derechos netos fueron de 137.613 €. Aun cuando esta partida prevé para el año 2012 1 € de ingresos, según se informó en la Comisión de Economía de 15 de diciembre, los ingresos por este concepto aparecen reflejados en el presupuesto de la Gerencia de Urbanismo. En este caso, se sugiere que se extreme la previsión para 2012 por este concepto y en los vinculados con el objetivo de fijar el presupuesto consolidado de ingresos, teniendo en cuenta los datos aportados en ejercicios anteriores y la situación económica del sector de la construcción.

SUGERENCIA N°13.

Revisión de la partida presupuestaria 45003 "JJAA-CIBS subvención Zonas



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Grupo Municipal Socialista

con necesidades de transformación social

Los ingresos de esta partida para el año 2012 son de 150.000 €. Sin embargo, las previsiones para el 2011 fueron de 290.000€, siendo los derechos netos de igual cantidad. Los ingresos realizados y la recaudación líquida coinciden también en la cantidad de 290.000€. Salvo datos que tenga reflejo en el presupuesto, sugerimos que se revise esta cantidad igualándola a la prevista en el ejercicio anterior.

SUGERENCIA N°14.

Revisión de la partida presupuestaria "EELL Consorcio Provincial prevención y extinción de incendios"

En la partida 46100 se prevé unos ingresos para 2012 de 3.000.000 €. En el presupuesto de 2011 la previsión inicial para esta partida fue de 1.400.000 €, siendo los derechos netos generados por la misma de 340.000 €. Teniendo en cuenta la situación financiera de todas las administraciones locales, salvo que existan datos que no tengan un reflejo presupuestario, la cantidad prevista en el presupuesto de 2012 puede encontrar problemas para su total ejecución. Por tanto, sugerimos se ajuste esta partida a los datos presupuestarios.

SUGERENCIA N°15.

Revisión de la partida presupuestaria 55101 "Concesiones administrativas no periódicas"

En la partida 55101 se prevén unos ingresos de 9.800.000 €. En el presupuesto de 2011 la previsión inicial para esta partida era de 9.823.149 €, no habiéndose producido ningún derecho neto por este concepto. A la vista de este dato, la previsión de 9.800.000 € de ingresos por concesiones administrativas no periódicas puede resultar de imposible ejecución, con lo que el equilibrio presupuestario podría verse claramente puesto en peligro. Teniendo en cuenta los datos presupuestarios del ejercicio anterior y la importancia de la cantidad de referencia, se sugiere se ajuste esta partida presupuestaria a la realidad.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal Socialista

SUGERENCIAS EN CUANTO A GASTOS

SUGERENCIA N°1.

Creación de una nueva partida de gastos destinada a establecer ayudas para el pago del IBI a personas en situaciones sociales y económicas de especial dificultad

Dada la situación económica por la que atravesamos, tomando en consideración el alto grado de impagos que se constata en el IBI y en tanto no se modifique la LHL, ampliando las bonificaciones sociales en este impuesto, se propone establecer una ayuda a personas en situación social y económica de especial dificultad, con residencia efectiva en el municipio de Granada, (parados, pensionistas, jóvenes, mujeres víctimas de la violencia de género, etc.) y que sean sujetos pasivos del IBI, destinada al pago de su deuda tributaria derivada de dicho impuesto. Las condiciones, formas de solicitud, criterios de concesión y cuantías máximas de las ayudas por sujeto pasivo serían establecidas normativamente por el Ayuntamiento de Granada.

SUGERENCIA N°2.

Presidencia. Eliminación para este año de la inversión en Televisión Local

Hay presupuestadas como inversiones dos partidas para la Televisión Local, una transferencia corriente de 359.635,00 y otra por compensación de pérdidas de 2010 que asciende a 399.281,86. Este grupo entiende que, dada la coyuntura económica actual, es conveniente reducir la partida presupuestaria destinada a la transferencia corriente destinada a la Televisión Local.

SUGERENCIA N°3.

Educación, Salud y Consumo. Aumento de la partida destinada a Subvenciones en materia de Educación. -0304 32301 62500-

Las subvenciones en materia de educación se han visto reducidas en un 76% desde 2009. Proponemos que se incremente esta partida.

SUGERENCIA N°4.

Familia y bienestar social. Aumento de las partidas destinadas a políticas



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal Socialista

de igualdad de género. -0404 23002 Y 0404 23401-

La suma de las partidas destinadas a las políticas de igualdad de género baja por segundo año consecutivo. Proponemos que se igualen a lo presupuestado para el año 2011.

SUGERENCIA N°5.

Familia y bienestar social. Mantenimiento de las partidas destinadas a Becas de madres jóvenes estudiantes. -0404 23002 48000-

Desde el año 2008 se vienen sucediendo bajadas continuadas en la dotación presupuestaria para esta partida. Entendemos que en estos momentos es fundamental potenciar la formación y posterior inserción laboral de las madres jóvenes de Granada. Proponemos que se igualen a lo presupuestado para el año 2011.

SUGERENCIA N°6.

Familia y bienestar social. Aumento de las partidas destinadas al SAD municipal. -0403 23101 22730-

La suma de las partidas destinadas a la asistencia domiciliaria municipal se reduce en casi 900.000 € con respecto a lo presupuestado en 2011. Sugerimos que se incremente esta partida para evitar que el servicio peligre a lo largo de 2012.

SUGERENCIA N°7

Familia y bienestar social. Aumento de las partidas destinadas a Cooperación al Desarrollo. -0402 23201 49000-

La partida destinada al Programa Municipal de Cooperación al Desarrollo no alcanza el compromiso social del 0,7%. A pesar de haber sufrido un leve aumento, dista mucho de los 708.387'08€ presupuestados en 2009. Proponemos que se incremente la dotación destinada a cooperación y alcanzar paulatinamente el porcentaje del 0,7%.

SUGERENCIA N° 8

Juventud. Mantener la dotación de la partida destinada al Festival Internacional de Jóvenes realizadores. -1201 33702 22688 Y 22723-

La partida destinada al Festival de jóvenes realizadores se reduce en 30.000 €. Ante la importancia de este acontecimiento para la cultura de nuestra ciudad, sugerimos que se mantenga la dotación de esta partida en la cuantía del presupuesto del año 2011.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal Socialista

SUGERENCIA N°9

Familia y bienestar social / Participación Ciudadana. Inclusión de partida presupuestaria para la puesta en marcha del Plan Estratégico del Distrito Norte

Para cumplir con los objetivos del Plan Estratégico del Distrito Norte es necesario que el Ayuntamiento de Granada coordine las actuaciones planificadas en este documento. Sugerimos que se incluya una partida del presupuesto para la coordinación y puesta en marcha de este Plan.

SUGERENCIA N°10

Familia y bienestar social. Aumento de las partidas destinadas al Programa de apoyo a personas que ejercen la mendicidad. -0403 23101 22630-

Sugerimos el incremento sustancial de esta partida con el fin de poder ejecutar el programa en 2012.

SUGERENCIA N° 11

Movilidad. Eliminación de la partida -1102 13301 22602-

Es una partida destinada a la campaña de comunicación que se carga a los beneficios del Capítulo 7 del convenio con la empresa 'Rober' y tiene un carácter más simbólico que efectivo y ese importe se podría destinar a otros fines. Por tanto, se sugiere la eliminación.

SUGERENCIA N° 12

Movilidad. Reajuste y ampliación de la subvención al transporte público - 1103 44101 47200-

Ampliación a 10,000.000 € debido a las nuevas necesidades planteadas del servicio de transporte, al anunciado Plan de Movilidad y a evitar la merma del servicio. La cifra sugerida se acerca al presupuesto del ejercicio pasado, y se aleja de lo presupuestado por el gobierno municipal, que nos parece una previsión excesivamente a la baja.

SUGERENCIA N° 13

Cultura. Reajuste de la partida dedicada al Premio Internacional de Poesía -0902 33401 22657-

Sugerimos dedicar parte de la dotación de esta partida a la edición de una antología del o de la poeta premiada para que con un bajo coste pueda ponerse a disposición de la ciudadanía.

SUGERENCIA N°14

Cultura. Incrementar la partida -1201 33702 48200- Festival Rock Zaidín



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Grupo Municipal Socialista

Es necesario consolidar uno de los emblemas de la programación cultural de Granada, mucho más después de los problemas de carácter financiero que ponen en riesgo su celebración año tras año.

SUGERENCIA Nº 15

Patrimonio Cultural. Crear una partida presupuestaria que permita la redacción de Planes Directores para la revitalización del Patrimonio Cultural de la Ciudad.

SUGERENCIA Nº 16

Seguridad. Aumentar la dotación presupuestaria de la partida -0404 23401 22630- Programa de apoyo a personas que ejercen la prostitución

SUGERENCIA Nº 17

Seguridad. Ante la necesidad de desarrollar programas educativos y de prevención relacionados con la aplicación de la Ordenanza de la Convivencia proponemos una dotación presupuestaria para tal fin.

SUGERENCIA Nº 18

Comercio. Aumento de la partida -0302 43901 22109- Difusión y dinamización de mercados municipales

La mencionada partida baja un 17%, por lo que será imposible realizar el ambicioso "plan de dinamización de mercados" al que se hizo referencia en el Pleno de 21 de Diciembre, por lo que sugerimos se amplíe en cantidad suficiente como para afrontar un plan de dinamización y difusión adecuado.

SUGERENCIA Nº 19

Comercio y turismo. Aumento de la partida -1301 43201 22606- Colaboración congresos, jornadas, festivales

La citada partida baja un 50%, pasando de de 20.000€ a 10.000€. Esta reducción limita de forma sustancial la capacidad para desarrollar la promoción y colaboración en congresos, jornadas y festivales por parte del Ayuntamiento. La economía de esta ciudad necesita que se impulse la celebración de congresos y festivales para promover la dinamización del turismo de lunes a viernes, y no limitarse a la promoción de visitas de fin de semana.

SUGERENCIA Nº 20

Turismo. Mantenimiento de la partida -1301 43201 22643- Promociones y acciones específicas de Turismo y comercio que estaba dedicada al montaje del stand en Fitur por el Ayuntamiento

Tal y como se informó en la Comisión de Economía de 15 de diciembre, la



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Grupo Municipal Socialista

reducción del 75% de esta partida se explica por la previsión de llevar a cabo durante 2012 una actuación conjunta con la Diputación de Granada en Fitur. Este Grupo Municipal entiende que el turismo y el comercio constituyen sectores económicos estratégicos para esta ciudad, por lo que la promoción de los mismos debe ser una acción prioritaria de este Ayuntamiento y su realización debe llevarse a cabo a través del mayor número de canales posibles. Por tanto, sugerimos esta partida se mantengan, al menos, en la misma cuantía en la prevista en los presupuestos de 2011.

SUGERENCIA Nº 21

Turismo. Readaptación de la partida -1302 43201 46700- Aportación al Palacio de Congresos.

Entendemos que esa partida debe ser dedicada a la creación y puesta en marcha del Convention Bureau de Granada, absolutamente necesario y esencial para la revitalización del turismo de congresos de esta ciudad, en colaboración con las demás instituciones públicas y entidades privadas relacionadas con el turismo de congresos. Por tanto, sugerimos que esta partida se prevea un gasto de entre 100.000 € a 150.000 €, al estimar en esta cantidad la inversión inicial para poner en marcha el Convention Bureau de Granada.

SUGERENCIA Nº 22

Turismo y comercio. Incremento de la partida -1302 43201 46700- hasta los 401.000 €

Entendemos que esa cantidad deberá dedicarse a la revitalización y dinamización del turismo y del comercio, con actuaciones como la puesta en marcha del Plan de Excelencia y Dinamización de los Mercados de Abastos, apertura de una oficina de información turística en el Albaycin, actuaciones de promoción de los centros comerciales abiertos, y cualquier otra actuación encuadrada dentro del ámbito de competencia del área.

SUGERENCIA Nº 23

Mantenimiento. Disminuir la partida destinada a Alumbrado Extraordinario. Partida -0207 16501 22706-

Para el ejercicio presupuestario de 2012 se plantea una subida en este concepto de 36.000 euros, pasando de 650.000 a 686.000 euros para 2012, lo que, entendemos, no se corresponde con criterios de austeridad y contención del gasto. Sugerimos reducir esta partida como mínimo a la cantidad presupuestada el año anterior.

SUGERENCIA Nº 24

Mantenimiento. Disminuir la partida destinada a consumo del alumbrado



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal Socialista

extraordinario. Partida -0207 16501 22117-

El aumento en el alumbrado Extraordinario trae consigo el incremento en el consumo extraordinario de energía, por lo tanto, la disminución de la partida de alumbrado trae como consecuencia la disminución de este consumo. La razón que justifica esta sugerencia es que se trata de un gasto que puede reducirse dentro de una política presupuestaria de austeridad y contención del gasto.

SUGERENCIA Nº 25

Participación Ciudadana. Eliminación de la partida destinada a la Teleoperadora 010. Partida -1001 92501 22709-

Este servicio de información al ciudadano se está prestando por una empresa externa con un coste de 216.300 €. Entendemos que es necesario, tal y como se está haciendo en otras áreas, hacerlo con personal propio de este Ayuntamiento, con lo que el ahorro sería considerable y podría destinarse a cubrir otros gastos más necesarios.

SUGERENCIA Nº 26

Participación Ciudadana. Disminución de la partida Fomento y Participación ciudadana. Transferencias Partida -1001 92401 48100-

Al no quedar muy claro el destino de esta partida presupuestaria, que está dotada con una cantidad de 50.000 €, entendemos que puede reducirse para beneficiar, dentro del área de Participación Ciudadana a otros colectivos y ONG´s, que no se ven reflejados en el presupuesto de esta concejalía.

SUGERENCIA Nº 27

Medio Ambiente. Gastos de personal del Ecoparque. 0202 16201 22722

La suma de las partidas destinadas al gasto de personal del Ecoparque en el presupuesto de 2012 bajan 135.000 € a 104.410 €. Proponemos que se igualen a lo presupuestado para el año 2011.

SUGERENCIA Nº 28

Urbanismo. Concreción de los gastos correspondientes a inversiones en los barrios de la ciudad.

Proponemos que se especifiquen las partidas del Plan de Mejora de Barrios, de Infraestructuras de la Ciudad y del Plan de Mejora y Conservación de Edificios Municipales.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal Socialista

SUGERENCIA Nº 29

Urbanismo. Inclusión de partidas específicas destinadas a la estación del AVE y a los compromisos de financiación del metropolitano de Granada

Se trata de un compromiso adquirido por el Ayuntamiento de Granada que no tiene reflejo en el presupuesto de 2012, por lo que sugerimos que se habiliten dos partidas presupuestarias para hacer frente a estos dos proyectos que sin duda reactivarán la economía de la ciudad.

SUGERENCIA Nº 30

Medio Ambiente. Auditorías de calidad de laboratorio -0209 31401 22710-

La suma de las partidas destinadas auditorías de calidad de laboratorio en el presupuesto de 2012 suben 6.000 € respecto al año 2011. Proponemos que se mantenga igual a lo indicado en para el año 2011.

SUGERENCIA Nº 31

Urbanismo. Inclusión de partidas específicas para redacción del Plan Director del Albaicín y del Sacromonte.

Uno de los objetivos que persigue la Fundación Albaicín es poder elaborar un Plan Director que diseñe las estrategias de futuro de estos barrios como forma de garantizar la Declaración de la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad.

SUGERENCIA Nº 32

Reducir la partida presupuestaria -0101 33801 22601- Gastos diversos de Actos institucionales

Desde un criterio general de austeridad y contención del gasto esta partida puede ser reducida en mayor cuantía respecto de lo previsto para la misma en el presupuesto de 2011. Por tanto sugerimos que este gasto se reduzca a 45.000 €.

SUGERENCIA Nº 33

Reducir la partida presupuestaria -0102 33801 22608- Fiestas conmemorativas

Desde un criterio general de austeridad y contención del gasto la reducción de esta partida no afectará al desarrollo de servicios básicos del Ayuntamiento. Por tanto, sugerimos que este gasto se reduzca a 45.000 €.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal Socialista

SUGERENCIA Nº 34

Reducir la partida presupuestaria -0102 33802 15100- Servicios especiales Ferial

Desde un criterio general de austeridad y contención del gasto esta partida podría reducir sin que se vieran afectados servicios básicos del Ayuntamiento. Por otra parte, una previsión más eficiente de los servicios prestados con cargo a esta partida podría suplir el recorte que se propone. Por tanto, sugerimos que este gasto se reduzca sustancialmente.

SUGERENCIA Nº 35

Reducir la partida presupuestaria -0102 33802 22608- Fiestas del Corpus

Desde un criterio general de austeridad y contención del gasto y en el mismo año en el que llevará a cabo una subida generalizada de los impuestos y tasas municipales, parece conveniente llevar a cabo una reducción de aquellas partidas que no afectan a servicios básicos del Ayuntamiento. Por tanto, sugerimos reducir este gasto sustancialmente.

SUGERENCIA Nº 36

Reducir la partida presupuestaria -0102 49101 22706- Servicios de fotografía

Desde un criterio general de austeridad y contención del gasto, esta partida podría reducirse sin que se vieran afectados servicios básicos del Ayuntamiento. Por tanto, sugerimos que este gasto se reduzca sustancialmente.

SUGERENCIA Nº 37

Reducir la partida presupuestaria -0101 33401 481150- Subvención a la Federación de Cofradías

Desde un criterio general de austeridad y contención del gasto, esta partida podría reducirse sin que se vieran afectados servicios básicos del Ayuntamiento. Por tanto, sugerimos que este gasto se reduzca sustancialmente.

SUGERENCIA Nº 38

Reducir la partida presupuestaria -0201 17901 22699- Gastos suministros repuestos equipos control MA

Esta partida presupuestaria ha pasado de 10.000€ en los presupuestos de 2010 y 2011 a una consignación de 100.000 € para el próximo ejercicio. Parece que tal incremento resulta desproporcionado por los que se sugiere se reduzca sustancialmente este gasto.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal Socialista

SUGERENCIA Nº 39

Reducir la partida presupuestaria -0201 31301 22602- Gasto de funcionamiento de área MA

Esta partida se ha incrementado hasta los 8.000€ en el presupuesto de 2012. Tal subida parece desproporcionada desde un punto de vista general de austeridad y contención del gasto. Por tanto, proponemos se reduzca sustancialmente esta partida.

SUGERENCIA Nº 40

Reducir la partida presupuestaria -0207 92001 22102- Consumo gas edificios municipales

Esta partida ha pasado de 7.000€ en 2011 a 14.000€ en el presupuesto de 2012. Este incremento parece desproporcionado y se podría plantear un plan de ahorro que hiciera innecesario aumentar la dotación presupuestaria para este gasto. Por tanto, sugerimos reducir sustancialmente este gasto.

SUGERENCIA Nº 41

Reducir la partida presupuestaria -0606 92005 62500- Adquisición máquinas de oficina, mobiliario y microinformática

Desde un criterio general de austeridad y contención del gasto se podría llevar a cabo una reducción del gasto por este concepto. Por tanto, sugerimos una reducción significativa en esta partida presupuestaria.

SUGERENCIA Nº 42

Reducción de la partida presupuestaria -0607 92006 22706- "Servicios profesionales Centro de Informática

Esta partida se incrementa desde los 50.000€ previsto en el presupuesto de 2011 hasta los 370.000€ en el presupuesto de 2012. Esta subida nos parece desproporcionada, desde un criterio general de austeridad y contención del gasto. Por tanto, sugerimos una reducción sustancial de este gasto.

SUGERENCIA Nº 43

Reducir la partida presupuestaria -0607 92006 62700- Mejora y extensión de servicio informático

Esta partida presupuestaria tenía asignado en el presupuesto de 2011 una cantidad de 510.000€, pasando a 1.045.000€ en el presupuesto de 2012. Se trata de un aumento muy significativo teniendo en cuenta los criterios generales de austeridad y contención del gasto y, sobre todo, teniendo en cuenta que se trata de una inversión susceptible de ser abordada a los



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Grupo Municipal Socialista

largo de varios ejercicios presupuestarios. Por tanto, se sugiere una reducción sustancial de esta inversión para 2012 y la previsión de modalidades de gasto susceptibles de ser asumidas a lo largo de varios ejercicios presupuestarios.

SUGERENCIA Nº 44

Reducir la partida presupuestaria -0604 92302 22201- Franqueo y sellos de correo

Dada la posibilidad de utilizar herramientas de comunicación electrónica y dado el gasto destinado al mantenimiento de la administración electrónica, entendemos que este gasto podría reducirse desarrollando el correspondiente plan de ahorro en este concepto. Por tanto, sugerimos una reducción significativa en esta partida.

SUGERENCIA Nº 45

Reducir la partida presupuestaria -0610 92801 20400- Renting Parque Móvil

Esta partida se ha incrementado hasta el 1.023.820 € en el presupuesto de 2012, siendo su asignación de 956.498 € en el presupuesto de 2011. Desde un criterio general de austeridad y contención del gasto, entendemos necesario mantener la paulatina reducción del gasto en este concepto, pudiendo compensar dicha reducción con una planificación más eficiente del uso del parque móvil del Ayuntamiento. Por tanto, sugerimos una reducción sustancial en este concepto.

SUGERENCIA Nº 46

Reducir la partida presupuestaria -0610 92801 21400- Conservación de vehículos

La cantidad consignada para esta partida se mantiene inalterada desde el presupuesto de 2010, supuestamente el número de vehículos del parque móvil del Ayuntamiento se ha reducido desde esa fecha, por lo que cabe suponer que no se realiza una gestión eficiente de este gasto. Por tanto, sugerimos la reducción sustancial de esta partida al tiempo que se desarrolle un plan de uso del parque móvil del Ayuntamiento.

SUGERENCIA Nº 47

Reducir la partida presupuestaria -0610 92801 22103- Combustible de vehículos

La cantidad consignada para esta partida se mantiene inalterada desde el presupuesto de 2010, supuestamente el número de vehículos del parque móvil del Ayuntamiento se ha reducido desde esa fecha, por lo que cabe suponer que no se realiza una gestión eficiente de este gasto. Por tanto, sugerimos la reducción sustancial de esta partida al tiempo que se desarrolle un plan de uso del parque móvil del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal Socialista

SUGERENCIA Nº 48

Eliminar la partida presupuestaria 1106 13201 20405 "Renting caballos"

Se prevé un gasto de 16.021 € en este gasto cuya eliminación no afectaría a servicios básicos del Ayuntamiento. Por tanto, sugerimos la eliminación de este gasto.

SUGERENCIA Nº 49

Eliminación de la partida presupuestaria 1106 13201 22701 "Seguridad Edificios"

El gasto previsto en esta partida asciende a 754.610 €, cubriendo un servicio que podría ser prestado por empleados públicos del ayuntamiento. Se sugiere eliminar este gasto en el momento en que las obligaciones contractuales adquiridas al respecto por el Ayuntamiento terminen.

SUGERENCIA Nº 50

Reducir la partida presupuestaria 1001 33803 15100 "Vigilancia policía Fiestas Asociaciones de Barrio"

En esta partida se prevé un gasto de 50.000 € que podría reducirse a través de una previsión y ordenación adecuada de los servicios prestados por la policía local. Por tanto, se sugiere reducir esta partida en la cantidad suficiente.

Sugerencias que presenta el Grupo Municipal Socialista al Presupuesto General del Ayuntamiento de Granada para el ejercicio 2012

Excmo. Sr.:



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
Grupo Municipal Socialista

Por el presente, le remito las sugerencias que el Grupo Municipal del PSOE en el Ayuntamiento de Granada ha elaborado para mejorar el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Granada para el año 2012. Ruego tenga en consideración nuestras sugerencias para enriquecer el documento.

Granada, 28 de diciembre de 2011

Francisco Cuenca Rodríguez
Portavoz Grupo Socialista

EXCMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA